

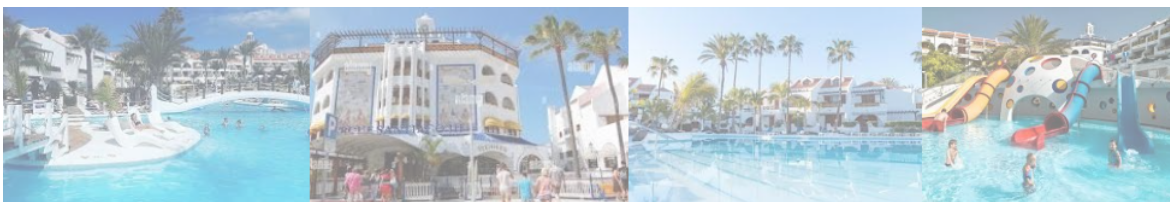


SANTIAGO SUR S.L.U.



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Enero 2023- Diciembre 2023



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
2.1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO	4
2.2	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANTIAGO SUR SLU	5
2.2.1	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE SANTIAGO III	5
2.2.2	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE SANTIAGO IV	8
2.2.3	OTROS DATOS	10
2.3	LOCALIZACIÓN	11
3	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	12
3.1	DESCRIPCIÓN DEL SIG	12
3.2	DIAGRAMA EXPLICATIVO DE LA ESTRUCTURA DEL SIG	13
3.3	POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	14
3.4	ORGANIGRAMA DEL SIG	15
3.5	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SIG	15
4	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	16
4.1	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	16
4.2	AFECCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	17
5	PROGRAMA DE OBJETIVOS	19
6	INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	23
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE	40
8	FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	42

1. INTRODUCCIÓN

Santiago Sur SLU, consciente de las principales inquietudes de la sociedad actual, creyendo y apostando un año más por la protección de nuestro entorno, presenta a través de este documento la Declaración Ambiental correspondiente al periodo entre **enero y diciembre de 2023** en sus centros de **Parque Santiago III y Parque Santiago IV**.

A través de esta publicación comunicamos a las partes interesadas información sobre las actividades desarrolladas en nuestros establecimientos, así como la evaluación y mejora del desempeño ambiental de nuestra empresa.

Con esta declaración, Santiago Sur SLU pone de manifiesto la **transparencia y nuestro compromiso ambiental**, dando cumplimiento al Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, el Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican sus anexos I, II y III y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 por el que se modifica su anexo IV.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO

DATOS EMPRESA	
Empresa	Santiago Sur SLU
Actividad	Explotación de centros turísticos alojativos
Dirección	Urbanización Parque Santiago III Avenida de Las Américas, 2 Playa de las Américas, Arona, 38650 Santa Cruz de Tenerife
C.I.F.	B-38029971
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.)	5520 – Alojamientos turísticos
Plantilla (nº medio trabajadores)	343
PPRP	38.4.06.6895
NIMA	3800007478

Para cualquier comunicación en materia de medio ambiente y energía podrá hacerlo a través de las siguientes personas de contacto:

DATOS CONTACTO SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL	
Director SIG	Javier Cabado González
Responsable SIG	Arturo Rodríguez Costal
Teléfono	922 746 100
Fax	922 791 258
e-mail	arturo@parquesantiago.com
Web	www.parquesantiago.com

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANTIAGO SUR SLU

Santiago Sur SLU, con domicilio social en Urbanización Parque Santiago III, Avenida de Las Américas, 2, Playa de las Américas, Arona, 38650, Santa Cruz de Tenerife, es un complejo vacacional compuesto por varias tipologías de alojamientos, un centro comercial, numerosos restaurantes, supermercados y diversas zonas de ocio, entre las que se encuentran un minigolf y un pequeño parque acuático.

La distribución del complejo es la siguiente:

Parque Santiago III: Dispone de 47.000 m² en los que se encuentran 490 apartamentos de explotación hotelera, diversas oficinas destinadas a la administración, un taller de jardinería, una pequeña lavandería para clientes, numerosas zonas de ocio distribuidas en gimnasio, múltiples piscinas, un pequeño parque acuático; y una zona comercial y de restauración cuya administración no corresponde a Santiago Sur SLU.

Parque Santiago IV: Con una superficie de 31.506 m², cuenta con 262 apartamentos de explotación hotelera, un supermercado, una lavandería industrial para el complejo y zonas de ocio con piscinas y gimnasio.

Parque Santiago V: Distribuido en 8.798 m² está compuesto de 12 apartamentos de explotación hotelera, un supermercado, un minigolf, aparcamientos subterráneos y diversas zonas comunes.

Parque Santiago VI: Cuenta con una superficie de 12.818 m² y con 25 establecimientos comerciales, además de aparcamiento tanto exterior como interior. La administración de este complejo no pertenece a Santiago Sur SLU al estar la totalidad de los locales arrendados a entidades ajenas a la institución. La única superficie que administra Santiago Sur SLU es el aparcamiento, el cual representa el 46% de la totalidad del centro comercial.

2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE SANTIAGO III

Parque Santiago III, situado en Avenida Las Américas, 2, 38.650, Playa de las Américas, Santa Cruz de Tenerife, está bajo la responsabilidad de la sociedad limitada Santiago Sur SLU. Dicho complejo está compuesto de:

- 490 apartamentos de explotación hotelera.
- Diversas oficinas destinadas a la administración del complejo.

- Taller de jardinería.
- Pequeña lavandería.
- Gimnasio y zonas de ocio.
- Piscinas y parque acuático.
- Áreas comerciales y de restauración, las cuales se encuentran arrendadas, por lo que su explotación y administración no corresponde al complejo.

Apartamentos de explotación hotelera:

De los 490 apartamentos de los que dispone Parque Santiago III, 203 son estudios, 278 se corresponden con apartamentos de un, dos y tres dormitorios y 9 son villas, de tres, cuatro y cinco dormitorios.

La distribución de cada una de las tipologías de alojamiento es la siguiente:

- **Estudios:** 1 baño y una única estancia en la que se encuentra el dormitorio, la sala de estar y una pequeña cocina.
- **Apartamentos de 1 dormitorio:** 1 baño, 1 dormitorio y 1 sala de estar con cocina completa.
- **Apartamentos de 2 dormitorios:** 1 baño, 2 dormitorios y 1 sala de estar con cocina completa.
- **Apartamentos de 3 dormitorios:** 1 baño, 3 dormitorios y 1 sala de estar con cocina completa.
- **Villas:** 1 sala de estar con cocina completa, 1 baño y 1, 2 o 3 dormitorios.

Oficinas:

En el edificio que sirve de entrada al complejo (Torre B, Recepción) se sitúan la mayor parte de las oficinas destinadas a la administración de Santiago Sur SLU.

Departamento de jardinería:

Se encuentran en la Torre D, Santa María, y es un espacio destinado a almacenar los utensilios de mantenimiento de las zonas verdes de Parque Santiago.

Lavandería:

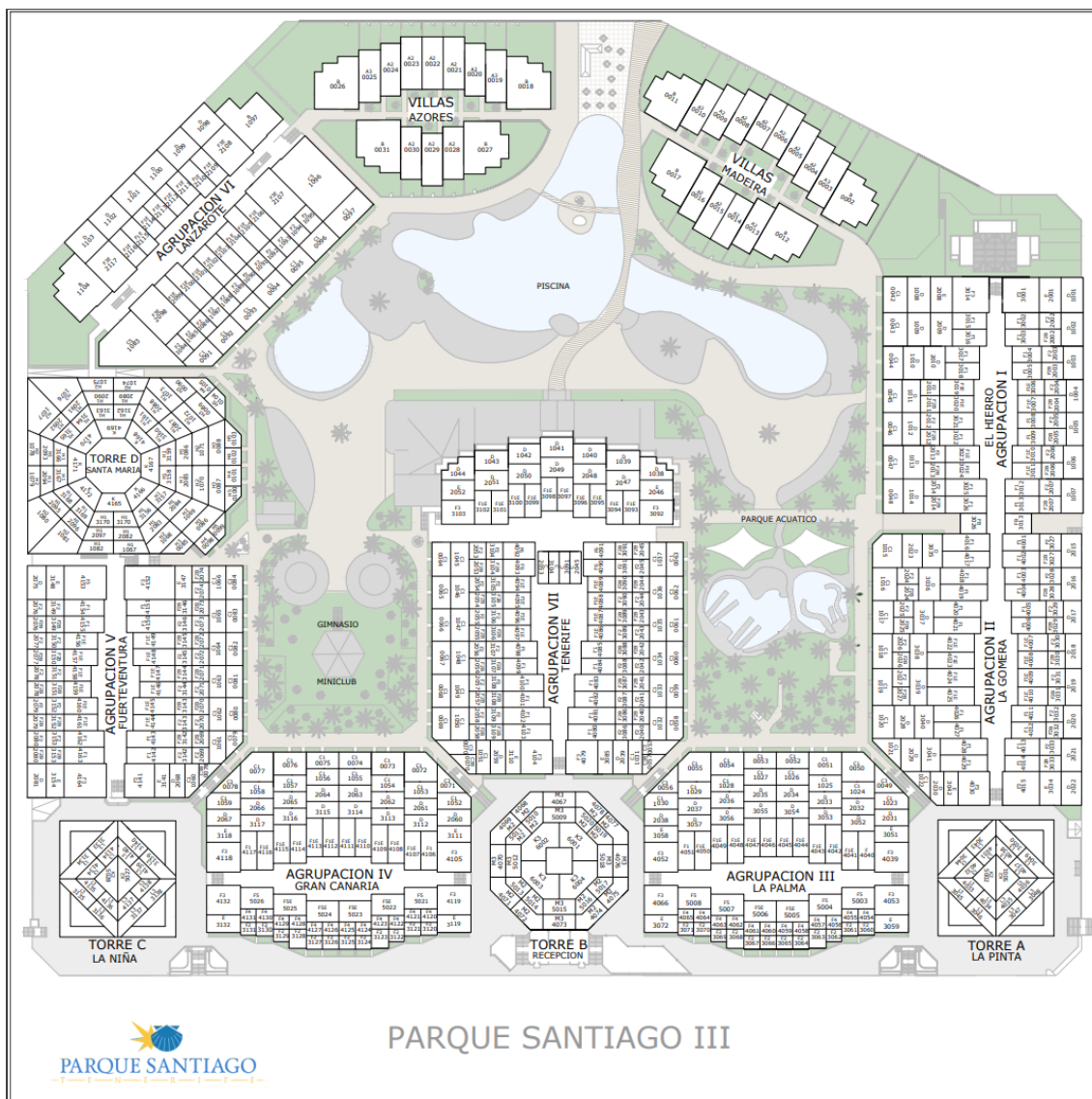
Situada en la Torre C, La Niña, esta instalación dispone de dos pequeñas lavadoras y de un televisor al servicio de los clientes del complejo.

Gimnasio y zonas de ocio:

Ubicados en las zonas exteriores del complejo, estas instalaciones se agrupan formando un área de ocio sin equipos de climatización.

Piscinas y parque acuático:

Parque Santiago III cuenta en su área exterior con 4 piscinas, en una de las cuales se halla el parque acuático.



2.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE SANTIAGO IV

Parque Santiago IV, situado en Avenida del Litoral, s/n, 386.50, Playa de las Américas, Santa Cruz de Tenerife, está bajo la responsabilidad de la Sociedad Limitada Santiago Sur SLU. Dicho complejo está compuesto de:

- 262 apartamentos de explotación hotelera.
- Supermercado.
- Lavandería.
- Gimnasio y zonas comunes.
- Piscinas.
- Áreas comerciales y de restauración, las cuales se encuentran arrendadas, por lo que su explotación y administración no corresponde al complejo.

Apartamentos de explotación hotelera:

De los 262 apartamentos de los que dispone Parque Santiago IV, 162 son estudios, 55 se corresponden con apartamentos de un dormitorio, 38 son apartamentos de dos dormitorios y 7 de tres dormitorios.

La distribución de cada una de las tipologías de alojamiento es la siguiente:

- **Estudios:** 1 baño y una única estancia en la que se encuentra el dormitorio, la sala de estar y una pequeña cocina.
- **Apartamentos de 1 dormitorio:** 1 baño, 1 dormitorio y 1 sala de estar con cocina completa.
- **Apartamentos de 2 dormitorios:** 1 baño, 2 dormitorios y 1 sala de estar con cocina completa.
- **Apartamentos de 3 dormitorios:** 1 baño, 3 dormitorios y 1 sala de estar con cocina completa.

Supermercado:

Pequeña área de abastecimiento destinada a los propios clientes del complejo.

Lavandería:

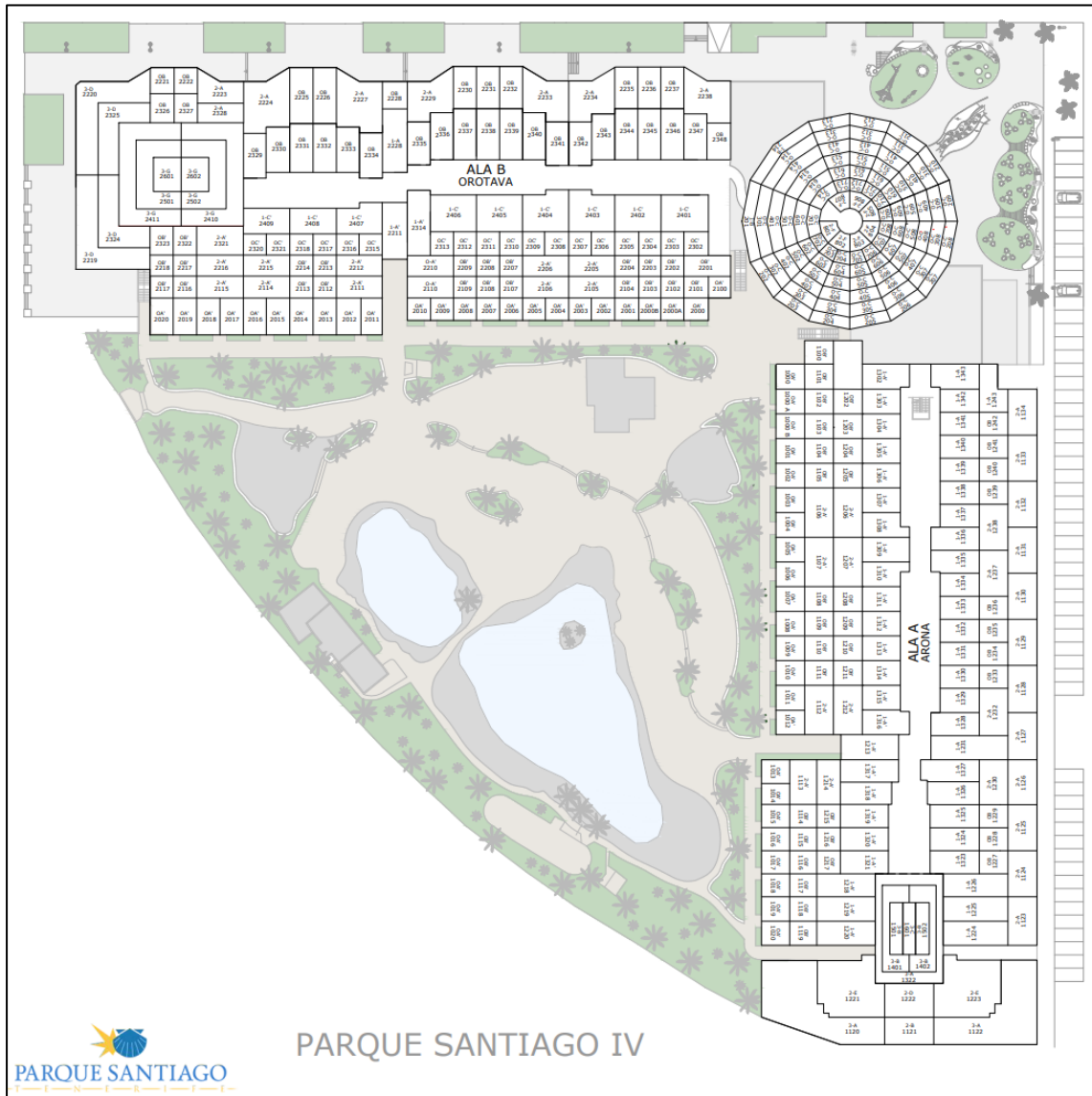
Instalación que da cobertura de lavado, secado y planchado a la totalidad de los complejos de Santiago Sur SLU. Dispone de 10 lavadoras, 6 secadoras, 1 calandra, 3 bombas de recirculación de vapor y de 2 calderas de generación de vapor.

Gimnasio y zonas comunes:

Situados en la torre central del complejo, abiertos al exterior y sin climatizar.

Piscinas:

Ubicadas en las zonas exteriores del complejo, destinadas al uso y disfrute de los clientes del mismo.



2.2.3 OTROS DATOS

Parque Santiago III fue inaugurado en marzo de 1988 y Parque Santiago IV en octubre de 1991, habiendo pertenecido siempre a los mismos propietarios. El centro se encuentra constantemente sometido a un mantenimiento preventivo exhaustivo de las infraestructuras, lo que aporta una muy buena imagen de las instalaciones. Además, se vienen realizando importantes reformas de modernización que influyen en la mejora de la calidad del servicio y en el cumplimiento de toda la legislación vigente que afecta al complejo.

Durante su larga andadura como complejo turístico alojativo, Parque Santiago III y Parque Santiago IV han recibido gran cantidad de distinciones y reconocimiento por su calidad.

El Reglamento EMAS al que se adhiere Parque Santiago III y Parque Santiago IV presenta tres compromisos fundamentales:

- Control interno de los impactos ambientales de nuestras actividades y su correspondiente registro, bajo la premisa básica del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Disminución de dichos impactos, definiendo y publicando los objetivos y programas previstos para alcanzarlos, así como el control de sus resultados mediante auditorías ambientales periódicas.
- Transparencia ante la sociedad.

La pieza clave del SIG reside en la Declaración Ambiental, documento que representará todos los años la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa, tales como:

- Caracterización de efluentes, consumo de materias primas, agua, energía, etc.
- Política de medio ambiente y energía, que incluye dos aspectos imprescindibles: la implantación de mejoras ambientales en los procesos de prestación de servicios a los clientes del hotel, más allá del cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables.
- La validación del sistema, realizada por verificador acreditado.

En definitiva, se trata de generar un diálogo transparente con la sociedad sobre las actividades desarrolladas en nuestro centro y nuestro comportamiento ambiental.

2.3 LOCALIZACIÓN

Parque Santiago III y Parque Santiago IV abarcan una superficie total de 67.000 metros cuadrados y están situados:

- Parque Santiago III en Avenida de Las Américas, 2, Playa de Las Américas.
- Parque Santiago IV en Avenida del Litoral, s/n, Playa de Las Américas,



3. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

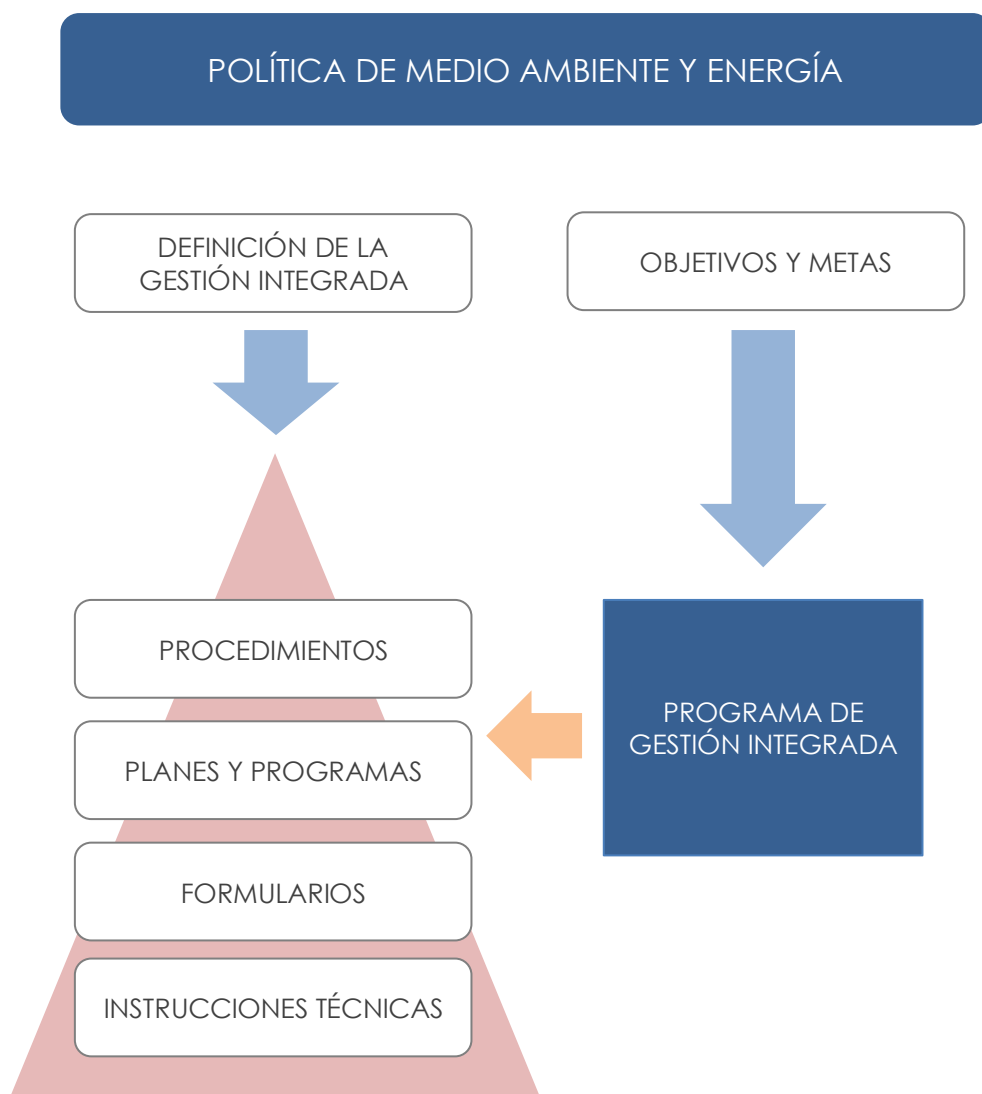
Nuestro sistema integrado de gestión (SIG), implementado entre 2021 y 2022, aunque ya estábamos certificados con la norma UNE-EN ISO 14.001 desde 2009, es un instrumento voluntario que nos permite planificar, gestionar y mejorar nuestro desempeño ambiental y energético en base a las normas UNE-EN ISO 14.001 y UNE-EN ISO 50.001. Además, nuestro sistema de gestión nos permite cumplir con la normativa aplicable, asegurarnos una mejora continua y garantizar la implicación de las partes interesadas.

Nuestro SIG se compone de los siguientes elementos:

1. Diagnóstico ambiental previo.
2. Política de medio ambiente y energética.
3. Legislación y requisitos legales aplicables.
4. Planificación ambiental y energética: objetivos y metas.
5. Estructura documental del SIG, que consta de procedimientos, formularios e instrucciones técnicas.
6. Auditorías internas: Instrumento que nos ayuda a evaluar el desarrollo y cumplimiento de los requisitos del SIG e identificar incumplimientos u oportunidades de mejora.
7. Revisión anual del SIG por la dirección para evaluar su grado de implantación y eficacia, y establecer nuevos objetivos para el desarrollo progresivo del desempeño ambiental y energético.

Por último, la base de nuestro SIG se fundamenta en el modelo PHVA: planificar, hacer, verificar y actuar. Este modelo proporciona la guía ideal para que las organizaciones logren una mejora continua.

3.2 DIAGRAMA EXPLICATIVO DE LA ESTRUCTURA DEL SIG



3.3 POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SANTIAGO SUR S.L.



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

El grupo Santiago Sur, SLU se encuentra implicado directamente en el esfuerzo compartido de hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro particular medio ambiente insular, a fin de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y saludable.

Creemos que la puesta en marcha de prácticas de calidad ambiental y energía es un factor clave de una gestión empresarial adecuada que asegure la continuidad de nuestro negocio en el futuro.

Por este motivo, la dirección de Santiago Sur, SLU ha considerado implementar en sus instalaciones la norma UNE-EN ISO 14.001 - Sistema de Gestión Ambiental, la norma UNE-EN ISO 50.001 - Sistema de Gestión de la Energía y el Reglamento EMAS.

Para conseguir este objetivo no solo hemos configurado nuestra política de medio ambiente y energía, también nos hemos comprometido con la revisión periódica de nuestros servicios, con el establecimiento de objetivos ambientales y de energía, con la comprobación del cumplimiento de nuestra política y con la aplicación de una mejora continua.

Conscientes de la importancia de proteger el medio ambiente que nos rodea y de reducir nuestro consumo de energía, hemos desarrollado un sistema integrado de gestión que intenta prevenir los impactos negativos de nuestra actividad. Así, nuestras actividades e instalaciones deben concebirse siempre desde la sostenibilidad, previniendo la contaminación y minimizando de los impactos negativos mediante el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, adquirimos el compromiso de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr los objetivos y las metas energéticas propuestas, la adquisición de productos y servicios de eficiencia energética y apoyo a las actividades de diseño que mejoren nuestro desempeño energético.

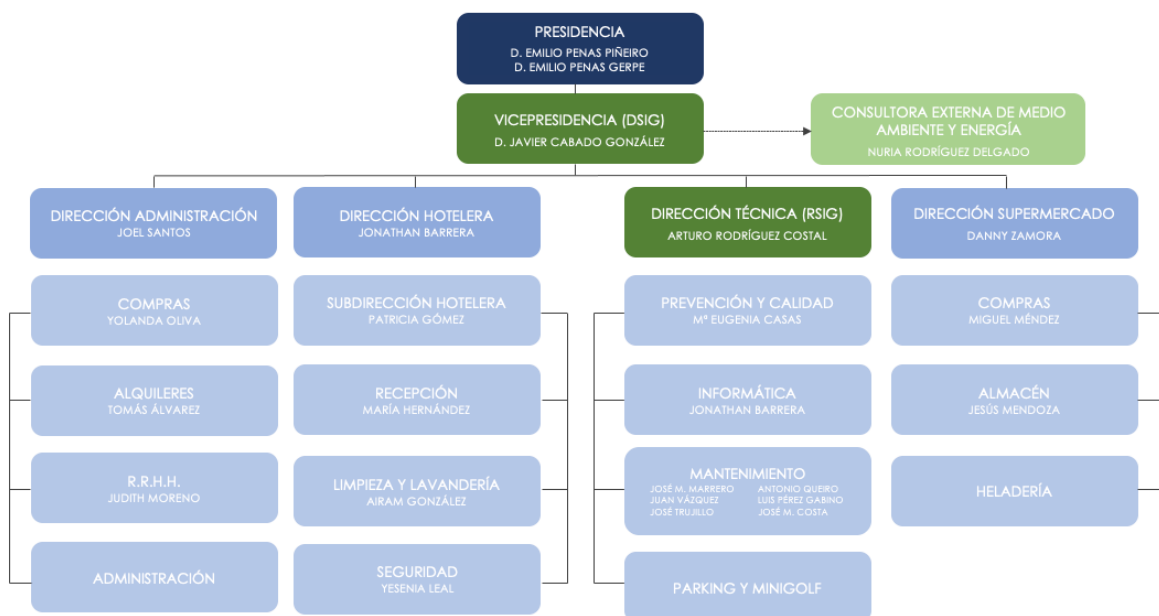
Por último, adquirimos también el compromiso de cumplimiento de todos los requisitos legales o de otra naturaleza aplicable en materia ambiental y de energía a la organización y el compromiso de sensibilizar a nuestro personal sobre los principios recogidos en este documento, del cual se les hace entrega.

Esta política será revisada cada año y se adecuará a las realidades de la organización y del destino en el que se encuentra.

Firmado y sellado en Arona, a 27 de enero de 2022.

D. Javier Cabado González
Vicepresidente Ejecutivo

3.4 ORGANIGRAMA DEL SIG



3.5 ALCANCE DEL SIG

Basándonos en el requisito 4.3 de la norma UNE-EN ISO 14.001, nuestra organización, para establecer el alcance del estudio, debe determinar los límites y aplicabilidad del sistema integrado de gestión (SIG).

De este modo, la norma UNE-EN ISO 14.001 de aplicación en nuestras instalaciones tienen como alcance la prestación de servicios de alojamiento en los complejos de Parque Santiago III y Parque Santiago IV.

Las áreas comerciales y de restauración, las cuales se encuentran arrendadas, y cuya explotación y administración no corresponde al complejo, no forman parte del alcance del SIG.

4. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

4.1 CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Un aspecto ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir en el medio ambiente, por ello es tan importante poder identificarlos.

La identificación de los aspectos ambientales se realiza de forma anual, cuando se producen modificaciones en las actividades y servicios, o cuando cambia la legislación aplicable.

Se deben identificar los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, sobre los que la organización pueda ejercer un control o sobre los que pueda tener alguna influencia. También se deben identificar los aspectos ambientales en condiciones de funcionamiento normales, en condiciones de funcionamiento anormales, en casos de emergencia y para nuevos desarrollos u operaciones.

Nuestra organización, para evaluar los aspectos ambientales, considera los siguientes criterios:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS - SITUACIÓN NORMAL/ANORMAL

Los aspectos ambientales directos producidos en una situación normal o anormal se evaluarán según los siguientes criterios:

PELIGROSIDAD: Peligroso / Inerte.
ACERCAMIENTO A LÍMITES: Alto / Medio / Bajo.
MAGNITUD: Mucho / Poco / Muy poco.
FRECUENCIA: Alta / Media / Baja.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS - SITUACIÓN NORMAL/ANORMAL

Los aspectos ambientales indirectos producidos en una situación normal o anormal se evaluarán según los siguientes criterios:

PELIGROSIDAD: Peligroso / Inerte.
FRECUENCIA: Alta / Media / Baja.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS - SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Los aspectos ambientales directos producidos en una situación de emergencia se evaluarán según los siguientes criterios:

FRECUENCIA: Alta / Media / Baja.
GRAVEDAD: Alta / Baja.

Tras esta evaluación se determinan aquellos aspectos que han resultado significativos, es decir con mayor impacto, centrándonos en ellos a la hora de fijar los objetivos y metas.

4.2 AFECCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En la siguientes tabla se muestra el resultado de la evaluación de aspectos ambientales, señalando su grado de significancia y posicionándolos por orden:

TIPO ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	GRADO SIGNIFICANCIA (POR ORDEN)
ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES Y ANORMALES	CONSUMO DE ELECTRICIDAD PSIV	250
	CONSUMO DE PROPANO PSIV	250
	CONSUMO DE PRODUCTOS DE PISCINA	250
	CONSUMO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA	250
	PRODUCCIÓN DE ABSORBENTES	235
	PRODUCCIÓN DE AEROSOL	235
	PRODUCCIÓN DE PINTURA Y BARNIZ	235
	PRODUCCIÓN DE LODOS DE DISOLVENTE CON PINTURAS	235
	CONSUMO DE AGUA PSIII	190
	CONSUMO DE AGUA PSIV	190
	CONSUMO DE ELECTRICIDAD PSIII	190
	PRODUCCIÓN DE BASURA EN MASA	190

Por otro lado, y como consecuencia de las actividades, productos y servicios de los proveedores y subcontratas, se pueden producir aspectos sobre los que no se tiene pleno control de gestión: aspectos indirectos.

Estos aspectos se generan como consecuencia de las siguientes operaciones:

- Mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Obras y reformas.
- Proveedores de materias primas.
- Proveedores de servicios.

Los aspectos ambientales indirectos significativos, identificados y evaluados han sido:

- Proveedores y subcontratas.
 - ✓ Consumo de agua.
 - ✓ Consumo de electricidad.
 - ✓ Consumo de combustible.
 - ✓ Emisiones y vertidos.
 - ✓ Ruido.
 - ✓ Residuos urbanos.
 - ✓ Residuos peligrosos.
 - ✓ Consumo de papel.

5. PROGRAMA DE OBJETIVOS

A continuación se exponen los objetivos ambientales fijados por la dirección de Santiago Sur SLU, así como las metas y acciones que vamos consiguiendo. Por supuesto, a la hora de plantear los objetivos se han tenido en cuenta los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVO Nº 1				
REDUCIR NUESTRO CONSUMO DE AGUA UN 5% EN PSIII Y PSIV				
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Sí			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	La reducción de los consumos de recursos naturales siempre está presente en nuestra política de empresa. Se hace especial mención a la minimización del consumo de agua en nuestras instalaciones debido a la emergencia por sequía declarada por El Cabildo de Tenerife a principios de 2024.			
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Director técnico - RSIG.			
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos.			
INDICADOR	M³ de agua consumidos en PSIII y PSIV de 2021 en adelante.			
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	PSIII		PSIV	
	2021	0,2746 m³/permotaciones	2021	0,3771 m³/permotaciones
	2022	0,2613 m³/permotaciones -4,84%	2022	0,2778 m³/permotaciones -26,33%
	2023	0,2826 m³/permotaciones +7,53%	2023	0,3018 m³/permotaciones +7,95%
	PSIII	No hemos alcanzado este objetivo fundamentalmente porque, por cuestiones financieras, no se ha podido empezar con la renovación de las tuberías de PSIII . Sin embargo, tenemos intención de proseguir con esta meta a partir de 2025. Por otro lado, seguimos implementando medidas para minimizar el consumo de agua, como la campaña de sensibilización ambiental que hemos iniciado este año y que está enfocada al cliente y a nuestros empleados, o la instalación de pulsadores más eficientes cuando se reforman los baños .		
RESULTADO	PSIV	La renovación de las tuberías en PSIV se realizó en 2021, lo que provocó una reducción del consumo del 26% en comparación con 2022. Sin embargo, este año no hemos alcanzado el objetivo planteado porque durante 2023 el ala A de PSIV se mantuvo cerrada durante varios meses por obras , lo que redujo significativamente el número de permotaciones, elevando así el indicador m³/permotaciones. Además, estas obras, con la consiguiente utilización de agua para la mezcla de materiales y el lavado de equipos y herramientas , ha elevado el consumo de agua en PSIV durante 2023. Como en PSIII, también en PSIV seguimos implementando medidas para minimizar el consumo de agua, como la campaña de sensibilización ambiental o la instalación de pulsadores más eficientes . Además, dentro de la campaña de sensibilización ambiental enfocada al empleado, haremos especial hincapié e incluiremos medidas para la minimización del consumo de agua en obras .		

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEGUIMIENTO
PROPUESTA 1 CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
Puesta en marcha de una campaña de sensibilización ambiental enfocada al cliente y al empleado.	Consultora externa Responsable de Marketing	Enero 2024	Diciembre 2024	META ACTIVA

PROPUESTA 2 DOBLE PULSADOR EN CISTERNAS				
Instalación de pulsadores eficientes en cisternas cuando se realicen reformas en baños.	Director técnico-RSIG	Septiembre 2021	Indefinido	META ACTIVA
PROPUESTA 3 RENOVACIÓN TUBERÍAS				
Renovación de tuberías PSIII	Director técnico-RSIG	Enero 2025	Diciembre 2025	META POSPUESTA
En 2018 se sustituyeron las tuberías soterradas, pero faltaría las que están a la vista, que está previsto en 2025.				

OBJETIVO N° 2 REDUCIR NUESTRO CONSUMO DE ELECTRICIDAD UN 5% EN PSIII Y PSIV				
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Sí			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	La reducción de los consumos de recursos naturales siempre está presente en nuestra política de empresa. Se hace especial mención a la minimización del consumo de electricidad en nuestras instalaciones, no sólo por la crisis climática y ambiental que atraviesa el planeta, también porque forma parte de nuestra política energética dentro del marco de la norma UNE-EN ISO 50.001 .			
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Director técnico-RSIG.			
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos.			
INDICADOR	MWh de electricidad consumidos en PSIII y PSIV de 2021 en adelante.			
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	PSIII		PSIV	
	2021	0,0046 MWh/pernoct.	2021	0,0055 MWh/pernoct.
	2022	0,0035 MWh/pernoct. -23,91%	2022	0,0034 MWh/pernoct. -38,18%
	2023	0,0038 MWh/pernoct. +7,89%	2023	0,0047 MWh/pernoct. +27,65%
	PSIII	No hemos podido alcanzar el objetivo propuesto porque, por cuestiones financieras, hemos tenido que posponer la meta planteada más significativa: instalación de un sistema de control domótico en la sala de máquinas de ACS de PSIII . Aún así, seguimos implementando medidas para minimizar el consumo de electricidad, como la campaña de sensibilización ambiental que hemos iniciado este año y que está enfocada al cliente y a nuestros empleados. Además, durante 2024 pretendemos darle especial importancia a la instalación de detectores de presencia en algunos departamentos .		
RESULTADO	PSIV	El consumo de electricidad en PSIV aumentó durante 2023 por varias razones: - En agosto de 2023, debido a una obra en la carpintería del complejo, lo que implicó la utilización de maquinaria de alto consumo, elevó el consumo significativamente. - Por otro lado, también durante 2023, la utilización de maquinaria de alto consumo en la obra del ala A del complejo y el cierre al público de esta parte de la instalación, redujo significativamente el número de pernотaciones, elevando así el indicador MWh/pernотaciones. En cualquier caso, a pesar de no haber podido alcanzar el objetivo, seguimos manteniendo distintas medidas para minimizar nuestros consumos al máximo, como la campaña de sensibilización ambiental o la futura instalación de un sistema de control domótico en la nueva sala de máquinas de ACS de PSIV.		

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO SEGUIMIENTO
PROPUESTA 1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
Puesta en marcha de una campaña de sensibilización ambiental enfocada al cliente y al empleado.	Consultora externa Responsable de Marketing	Enero 2024	Diciembre 2024	META ACTIVA
PROPUESTA 2 INSTALACIÓN DE DETECTORES DE PRESENCIA EN PSIII Y PSIV				
Instalación del sistema	Director técnico-RSIG	Enero 2024	Diciembre 2024	META ACTIVA
PROPUESTA 3 SISTEMA CONTROL DOMÓTICO EN LA SALA DE MÁQUINAS DE ACS DE PSIII Y PSIV				
Instalación del sistema	Director técnico-RSIG	Enero 2024	Diciembre 2024	META ACTIVA
PSIII: Se solicitó un presupuesto que implicaba una inversión de más de 70.000 euros. Teniendo en cuenta el desembolso económico sin ninguna garantía de éxito, esta medida se ha aplazado hasta que comprobemos la eficacia del sistema en una instalación menor (PSIV). PSIV: Se ha propuesto la instalación de un sistema de control domótico en la nueva sala de máquinas de ACS de PSIV que nos ayudará a minimizar nuestro consumo eléctrico en esta instalación en concreto. Además, comprobaremos si funciona el sistema antes de instalarlo en PSIII.				

OBJETIVO Nº 3 REDUCIR NUESTRO CONSUMO DE PROPANO UN 5% EN PSIV		
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Sí	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	La reducción de los consumos de recursos naturales siempre está presente en nuestra política de empresa. Se hace especial mención a la minimización del consumo de propano en nuestras instalaciones, no sólo por la crisis climática y ambiental (el propano emite más emisiones de GEI en comparación con el consumo de electricidad) que atraviesa el planeta, también porque forma parte de nuestra política energética dentro del marco de la norma UNE-EN ISO 50.001 .	
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Director técnico-RSIG.	
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos.	
INDICADOR	MWh de propano consumidos en PSIV después de la implementación de medidas.	
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	2021	0,0037 MWh propano CALDERAS LAVANDERÍA (72%) / pernoctación (PSIII, PSIV y PSV)
		0,0045 MWh propano CALDERAS ACS (27%) / pernoctación (PSIV)
	2022	0,0030 MWh propano CALDERAS LAVANDERÍA (72%) / pernoctación (PSIII, PSIV y PSV) -18,91%
		0,0033 MWh propano CALDERAS ACS (27%) / pernoctación (PSIV) -26,66%
	2023	0,0027 MWh propano CALDERAS LAVANDERÍA (72%) / pernoctación (PSIII, PSIV y PSV) -10%
		0,0036 MWh propano CALDERAS ACS (27%) / pernoctación (PSIV) +8,33%
RESULTADO	En el caso del propano consumido en las calderas de la lavandería de PSIV durante 2023, se ha alcanzado el objetivo. Hay que tener en cuenta que la lavandería abastece a todo el complejo, por tanto, hemos dividido los MWh por las pernoctaciones totales de todo Parque	

	Santiago. Además, se suma la circunstancia de que se ha empezado a externalizar el lavado de sábanas. Por otro lado, en el caso del propano consumido en las calderas de ACS de PSIV durante 2023, no se ha alcanzado el objetivo porque, como se explicó en el apartado del consumo de electricidad, durante 2023, el ala A de PSIV se mantuvo cerrada durante varios meses por obras, lo que redujo significativamente el número de pernотaciones, elevando así el indicador MWh/pernотaciones.
--	--

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO SEGUIMIENTO
PROPUESTA 1				
PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA ESTRATEGIA DE LAVADO Y SUSTITUCIÓN DE SECADORAS				
Puesta en marcha de la nueva estrategia	Director técnico-RSIG	Enero 2024	Diciembre 2024	META ACTIVA
Por el tipo de sistema instalado, actualmente se debe estar generando valor durante todo el día, no únicamente cuando lo necesitamos, que sería más eficiente y evitaríamos desperdiciar energía. El objetivo es eliminar el vapor para reducir costes, ¿cómo? 1. Lavar en frío (30 grados) utilizando productos enzimáticos. 2. Se van a sustituir las secadoras por unas más eficientes (4 en total), que se abastecen directamente de propano (ahora lo hacen con vapor). Además, consumen gas sólo cuando están en funcionamiento. 3. Se van a lavar las sábanas externamente porque se planchan con la calandra y ésta se abastece de vapor.				
PROPUESTA 2				
SUSTITUCIÓN DE LAS CALDERAS DE PROPANO DE ACS DE PSIV				
Puesta en funcionamiento de las nuevas bombas de calor	Director técnico-RSIG	Enero 2024	Junio 2024	META ACTIVA

OBJETIVO N° 4 ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE APLICACIÓN DE OZONO	
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	No
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	Comprobar la eficacia del poder bactericida y viral del agua ozonizada, con el que podremos eliminar los productos químicos que hasta ahora se han utilizado para la limpieza de las instalaciones.
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Director Técnico - RSIG
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos
INDICADOR	Eliminación de productos químicos de limpieza
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	
RESULTADO	NO SATISFACTORIO

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO SEGUIMIENTO
Prueba del sistema en PSIV	Director Técnico – RSIG Gobernanta	Abril 2022	Diciembre 2023	META REALIZADA

OBJETIVO N° 5 SACARLE MAYOR PARTIDO A LA PARTE AMBIENTAL Y ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN COMO MANERA DE SENSIBILIZAR A NUESTROS CLIENTES	
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	No
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	Publicando nuestros progresos ambientales y energéticos en la página web de la corporación podremos sensibilizar a nuestros usuarios y dar a conocer el esfuerzo que hacemos para convertirnos en una empresa más responsable con el medio ambiente.
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Consultora externa de medio ambiente y energía Departamento de Informática
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos
INDICADOR	Publicación de la información ambiental en la página web
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	-
RESULTADO	SATISFACTORIO

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO SEGUIMIENTO
Realizar la publicación	Departamento de Informática	Septiembre 2023	Octubre 2023	META REALIZADA

OBJETIVO N° 6 REDUCCIÓN DE NUESTRA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES DE PLÁSTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	
RELACIÓN CON ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	No
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	
RESPONSABLES DEL OBJETIVO	Dirección hotelera.
MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	Recursos humanos y económicos.
INDICADOR	Instalación de dispensadores.
VALOR DE REFERENCIA VALOR DESEADO VALOR ALCANZADO	-
RESULTADO	SATISFACTORIO

METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO SEGUIMIENTO
Instalación de dispensadores	Dirección hotelera	Septiembre 2023	Diciembre 2023	META REALIZADA

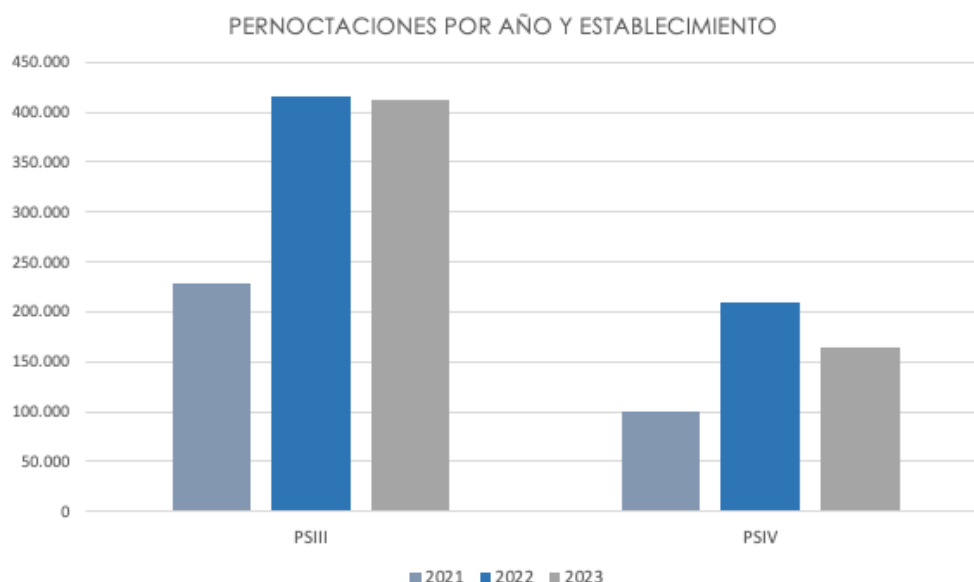
6. INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

En este apartado se presenta el rendimiento ambiental de la organización y su progreso en la consecución de objetivos marcados. Para ello se consideran los aspectos ambientales directos e indirectos de las actividades, productos y servicios.

Como establece el Reglamento 1221/2009 EMAS, se deben relacionar los resultados de los indicadores en función de los aspectos ambientales y el grado de significancia. Dada la casuística del sector de alojamiento turístico, el número de trabajadores no varía significativamente a lo largo del año, por lo que se utilizará el factor “pernoctaciones” como base para muchas de las mediciones, entendiéndose como el número de estancias realizadas en el periodo establecido. Esto permite relativizar muchos de los parámetros importantes del comportamiento ambiental del establecimiento y poder hacer comparativas entre diferentes periodos.

Por otra parte, en los casos que proceda, se reflejan los parámetros comparativos de excelencia establecidos en el Documento de Referencia Sectorial (DRS) recogidos en la Decisión (UE) N° 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016.

AÑO	2021	2022	2023
PERNOCTACIONES PSIII	229.375	415.354	412.559
PERNOCTACIONES PSIV	100.854	209.582	165.105



6.1 CONSUMO DE AGUA

A continuación se presentan los datos del consumo de agua en nuestros establecimientos durante 2021, 2022 Y 2023.

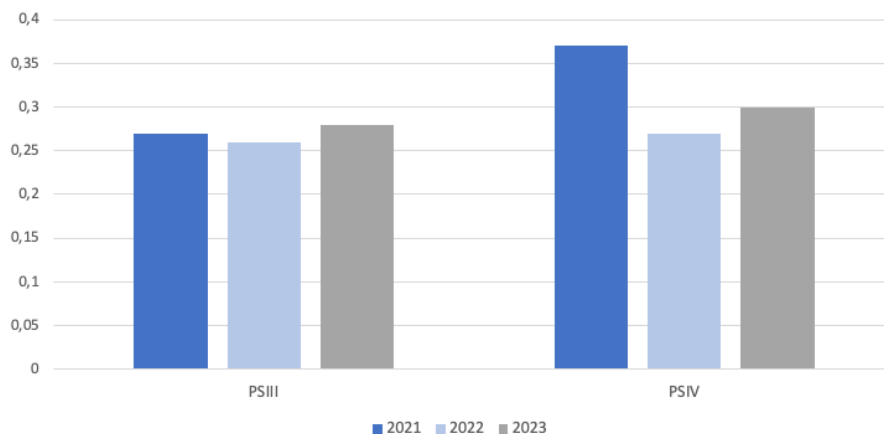
CONSUMO DE AGUA PARQUE SANTIAGO III	2021	2022	2023
Consumo (m³)	62.993	108.540	116.628
Nº pernoctaciones	229.375	415.354	412.559
m³/pernoctación	0,2746	0,2613	0,2826

CONSUMO DE AGUA PARQUE SANTIAGO IV	2021	2022	2023
Consumo (m³)	38.036	58.237	49.831
Nº pernoctaciones	100.854	209.582	165.105
m³/pernoctación	0,3771	0,2778	0,3018

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN L/PERNOCTACIÓN

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	PSIII	PSIV
140	283	302
Nuestros valores son superiores al indicador de referencia sectorial por el consumo de agua para el riego de los jardines del complejo, que ocupan 5.400 m².		

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA (M3/PERNOCTACIÓN)



El gráfico anterior refleja un aumento en el consumo de agua en las dos instalaciones. En el caso de PSIII fue del **+7,53 %** , mientras que en PSIV ha sido del **+7,95 %**.

En el caso de PSIII, no hemos alcanzado el objetivo de reducir nuestro consumo un 5% fundamentalmente porque, por cuestiones financieras, no se ha podido empezar con la renovación de las tuberías de PSIII. Sin embargo, tenemos intención de proseguir con esta meta a partir de 2025.

Además, seguimos implementando medidas para minimizar el consumo de agua en PSIII, como la campaña de sensibilización ambiental que hemos iniciado este año y que está enfocada al cliente y a nuestros empleados, o la instalación de pulsadores más eficientes cuando se reforman los baños de los apartamentos.

En el caso de PSIV, la renovación de las tuberías se realizó en 2021, lo que provocó una reducción del consumo del 26% en comparación con 2022. Sin embargo, este año tampoco hemos alcanzado el objetivo planteado (reducción del 5 %) porque durante 2023 el ala A de PSIV se mantuvo cerrada durante varios meses por obras, lo que redujo significativamente el número de pernoctaciones, elevando así el indicador m³/pernoctaciones. Además, estas obras, con la consiguiente utilización de agua para la mezcla de materiales y el lavado de equipos y herramientas, ha elevado el consumo de agua en PSIV durante 2023.

Como en PSIII, también en PSIV seguimos implementando medidas para minimizar el consumo de agua, como la campaña de sensibilización ambiental o la instalación de pulsadores más eficientes. Además, dentro de la campaña de sensibilización ambiental enfocada al empleado, haremos especial incapie e incluiremos medidas para la minimización del consumo de agua en obras.

Las mejoras que hemos implementado hasta ahora con el fin de controlar y minimizar el consumo de agua en nuestros centros, han sido:

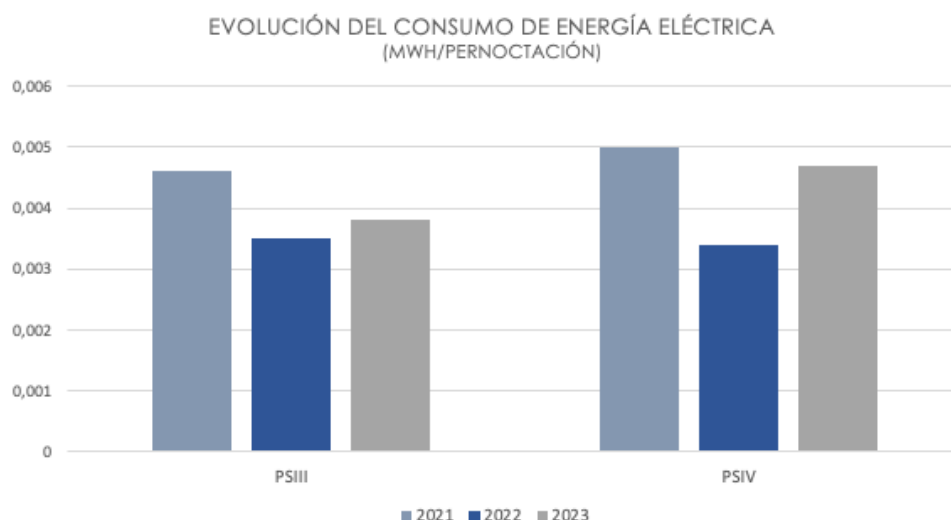
- Instalación de grifería tipo monomando.
- Sustitución de bañeras por duchas en apartamentos.
- Instalación de cisternas de doble pulsador en apartamentos.
- Instalación de 3.300 unidades ahorradoras de agua para grifos.
- Reforma en jardinería: instalación de nuevos cabezales de riego, contadores, programador de riego y sistema de riego subterráneo.
- Comienzo de la renovación de tuberías para mejorar la gestión del agua en PSIV.

6.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación se presentan los datos del consumo de energía eléctrica en nuestros establecimientos durante 2021, 2022 y 2023.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUE SANTIAGO III	2021	2022	2023
Consumo (MWh)	1.078	1.460	1.598
Nº pernотaciones	229.375	415.354	412.559
MWh/pernотación	0,0046	0,0035	0,0038

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUE SANTIAGO IV	2021	2022	2023
Consumo (MWh)	556	713	787
Nº pernотaciones	100.854	209.582	165.105
MWh/pernотación	0,0050	0,0034	0,0047



En el caso de PSIII, el consumo de electricidad ha aumentado un **+7,89 %**. Esperamos que cuando instalemos el sistema de control domótico en la sala de máquinas de ACS minimicemos el consumo de electricidad en esta instalación. También esperamos que la campaña de sensibilización ambiental puesta en marcha durante 2024 nos haga obtener los resultados deseados, al igual que la instalación de detectores de presencia en algunos departamentos.

Por otro lado, en el caso de PSIV, el aumento del consumo **(+27,65 %)** se debe a varias razones:

- En agosto de 2023, debido a una obra en la carpintería del complejo, lo que implicó la utilización de maquinaria de alto consumo, elevó el consumo significativamente.
- Por otro lado, también durante 2023, la utilización de maquinaria de alto consumo en la obra del ala A del complejo y el cierre al público de esta parte de la instalación, redujo significativamente el número de pernoctaciones, elevando así el indicador MWh/pernoctaciones.

En cualquier caso, a pesar de no haber podido alcanzar el objetivo, seguimos manteniendo distintas medidas para minimizar nuestros consumos al máximo, como la campaña de sensibilización ambiental o la futura instalación de un sistema de control domótico en la nueva sala de máquinas de ACS de PSIV.

Algunas actuaciones para la reducción del consumo eléctrico con que cuenta la organización son:

- Instalación de lámparas led.
- Instalación de detectores de presencia.
- Ajuste en el rendimiento de equipos de trabajo.
- Instalación de tuberías de PVC termofusión.
- Eliminación de luminarias innecesarias.
- Instalación de electrodomésticos A+ en apartamentos.
- Instalación de un sistema manual de toldos para evitar sobrecalentamiento en apartamentos.
- Instalación de vidrios de control solar en PSIV.
- Cierre de neveras e instalación de cortinas de aire en el supermercado de PSIV.
- Renovación del sistema de climatización del supermercado de PSV.
- Instalación de planta fotovoltaica en PSV.

6.3 CONSUMO DE GAS PROPANO

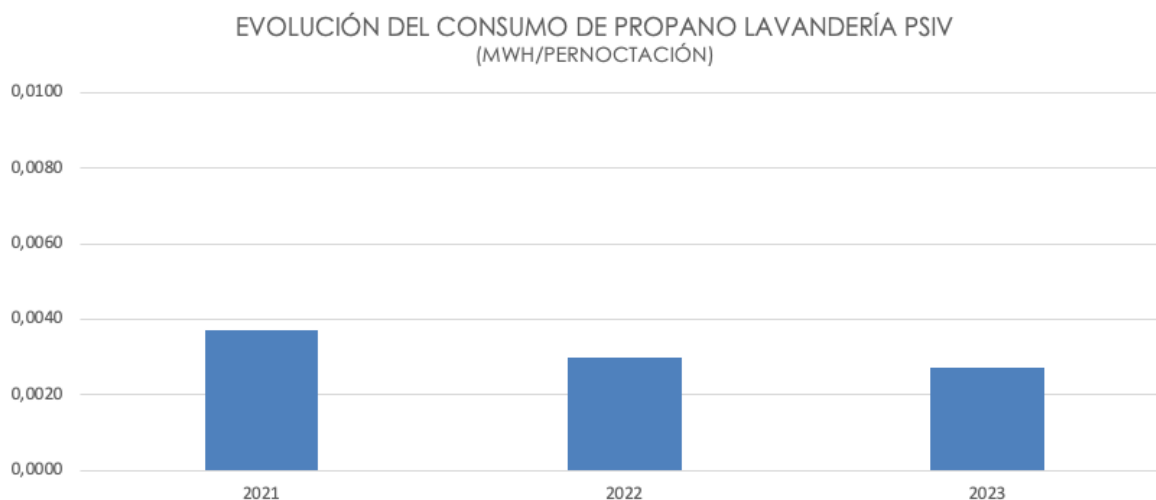
Sólo PSIV consume gas propano, ya que en 2019 la caldera de propano para la preparación de ACS de PSIII se sustituyó por un sistema de bombas de calor.

El consumo de propano en PSIV proviene principalmente de:

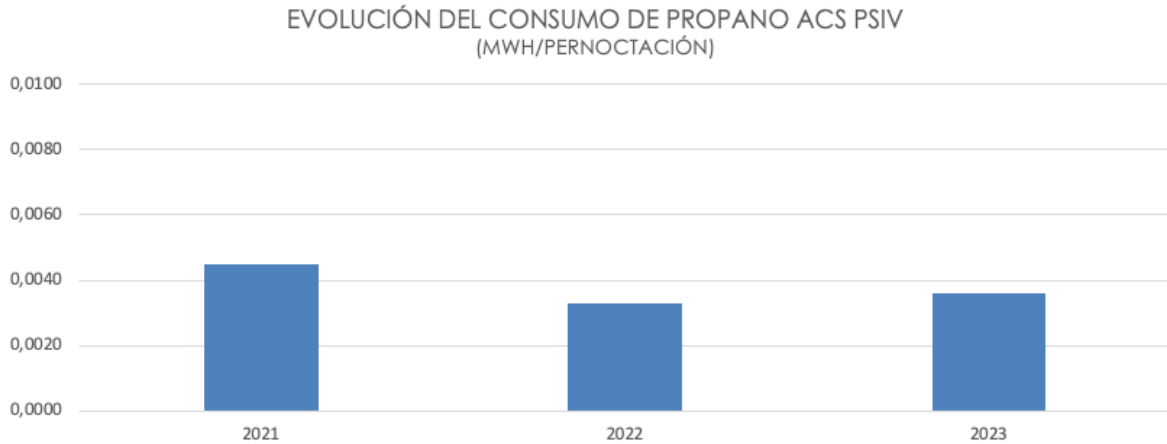
- 2 calderas de generación de vapor en la lavandería.
- 1 caldera para ACS.

A continuación presentamos los datos de consumo de propano en PSIV durante 2021, 2022 y 2023.

CONSUMO DE PROPANO PSIV	2021	2022	2023
Consumo propano* (MWh)	1.716	2.629	2.228
Nº pernoctaciones	100.854	209.582	165.105
MWh/pernoctación	0,017	0,012	0,013



En el caso del propano consumido en las calderas de la lavandería de PSIV durante 2023, se ha alcanzado el objetivo. Hay que tener en cuenta que la lavandería abastece a todo el complejo, por tanto, hemos dividido los MWh por las pernoctaciones totales de todo Parque Santiago. Además, se suma la circunstancia de que se ha empezado a externalizar el lavado de sábanas.



Por otro lado, en el caso del propano consumido en las calderas de ACS de PSIV durante 2023, no se ha alcanzado el objetivo porque, como se explicó en el apartado del consumo de electricidad, durante 2023, el ala A de PSIV se mantuvo cerrada durante varios meses por obras, lo que redujo significativamente el número de pernoctaciones, elevando así el indicador MWh/pernoctaciones.

Por último, la intención de la propiedad es reducir el consumo de propano en las instalaciones de PS IV mediante un cambio en la tecnología. En su momento ya se hizo un cambio sustancial sustituyendo las calderas de propano de ACS localizadas en PSIII por bombas de calor. Actualmente nos encontramos realizando la instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas bombas de calor instaladas para ACS en PSIV, sustituyendo así las calderas de propano. Además, este año se va a realizar un cambio importante en la lavandería de PSIV que implicará una reducción del consumo de propano.

6.4 CONSUMO DE GASOIL

Combustible utilizado por los 12 vehículos de la empresa y por los grupos electrógenos localizados en Parque Santiago III y Parque Santiago IV. Los grupos electrógenos únicamente entran en funcionamiento en el caso de haber un corte en el suministro de energía eléctrica o bien para comprobar su funcionamiento cada cierto tiempo durante unos pocos minutos. El consumo anual de gasoil es apenas significativo.

6.5 DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La dependencia energética se define como la energía necesaria para el desarrollo de la actividad y que es necesaria producir o adquirir por el establecimiento.

DEPENDENCIA ENERGÉTICA PARQUE SANTIAGO III	2021	2022	2023
Consumo energía eléctrica (MWh)	1.078	1.460	1.598
Nº pernoctaciones	229.375	415.354	412.559
MWh/pernoctación	0,0046	0,0035	0,0038

DEPENDENCIA ENERGÉTICA PARQUE SANTIAGO IV	2021	2022	2023
Consumo energía eléctrica (MWh)	556	713	787
Consumo propano (MWh)	1.716	2.629	2.228
TOTAL	2.272	3.342	3.015
Nº pernoctaciones	100.854	209.582	165.105
MWh/pernoctación	0,022	0,015	0,018

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN kWh/m² DE SUPERFICIE CONSTRUIDA.

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	PSIII			PSIV		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
180	17,72	24,01	26,27	97,55	143,50	129,46
Los resultados están muy por debajo del parámetro comparativo de excelencia, sobre todo en PSIII, porque la mayor parte de los apartamentos de ambos complejos no tiene climatización.						

Total superficie construida: PSIII - 60.807 m² y PSIV – 23.289 m².

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE (ENDESA) PARQUE SANTIAGO III	2021	2022	2023
	23,9%	27%	33%
Consumo (MWh)	257	394	527
Nº pernoctaciones	229.375	415.354	412.559
MWh/pernoctación	0,0011	0,0009	0,0012

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE (ENDESA) PARQUE SANTIAGO IV	2021	2022	2023
	23,9%	27%	33%
Consumo (MWh)	133	192	260
Nº pernóctaciones	100.854	209.582	165.105
MWh/pernóctación	0,0013	0,0009	0,0015

DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA (%)	PSIII			PSIV		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Consumo energía eléctrica	76,1%	73%	67%	22%	20%	17%
Consumo de energía renovable	23,9%	27%	33%	7%	7%	9%
Consumo propano	0%	0%	0%	71%	73%	74%

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	PSIII			PSIV		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
% ENERGÍA RENOVABLE (DRS: 50%)	23,9%	27%	33%	23,9%	27%	33%
Dadas las características de la instalación y su ubicación, resulta muy complicado obtener espacio para generar energía renovable por nosotros mismos.						

6.6 CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

A continuación presentamos los datos del consumo de materias primas de los complejos Parque Santiago III y Parque Santiago IV durante 2021 y 2022. Dicho consumo de materias primas es compartido entre ambos establecimientos.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (t) PARQUE SANTIAGO III - PARQUE SANTIAGO IV	2021	2022	2023
Productos de limpieza general	21,24	10,50	8,12
Productos para lavandería	19,25	31,33	34,98
Productos para piscinas	109,56	167,30	199,20
Productos fitosanitarios	SIN DATOS	SIN DATOS	0,34
Papel	2,78	2	1
TOTAL	152,83	211,13	243,64
Nº pernoctación total	330.229	624.936	577.664
t/pernoctación total	0,0004	0,0003	0,0004

NOTA 1: Peso medio de un folio 5 gr.

NOTA 2: Se asume la aproximación de 1Kg/1l.

Partiendo de la base de que en 2021 aún estábamos saliendo de la crisis sanitaria y que, por ello, no vamos a realizar ninguna comparación con este año, las diferencias entre 2022 y 2023 se deben a lo siguiente:

- **Productos de limpieza (-22,66%):** En 2023 tuvimos dos nuevas gobernantas, las cuales no optaron por el método de nuestra antigua gobernanta de tener un estocaje muy abundante y siempre comprar con previsiones de cortes de suministro para no interrumpir el servicio de limpieza. Ellas optimizaron las existencias de producto en almacén para aprovecharlas y pedían en cantidades más cercanas al consumo real, aparte de reducir este último con sus metodologías de trabajo y, por lo tanto, seguir una política de minimización. Este es el deseo de la directiva, por lo que se sigue avanzando en ese aspecto.
- **Productos de lavandería (+10,43%):** El año pasado se decidió externalizar el servicio de lavandería a una empresa externa, con la desafortunada situación de que no nos prestaba un servicio eficaz y la transición fue ineficiente. Esto implicaba devolución de ropa aún sucia, retrasos o pérdidas de prendas. Por este motivo,

nuestra lavandería debía corregir esas situaciones en momentos en los que el hotel necesitaba rotación. En la actualidad contamos con los servicios de otra que sí presta un buen servicio y parece que puede sostenerse en el tiempo.

- **Productos para piscinas (+16,01%):** El aumento de consumo se debe a varias causas, siendo las siguientes las principales:
 1. Aumento generalizado de las temperaturas: Existe una correlación entre la temperatura y el consumo de producto por lo que, a mayor temperatura del agua, mayor consumo. El año pasado sufrimos olas de calor más frecuentes e intensas, por lo que se puede achacar parte de ese aumento a esa causa.
 2. Frecuentes accidentes fecales: En 2023 se produjeron numerosos accidentes de este tipo que obligaron a cerrar las piscinas y efectuar fuertes descargas manuales para eliminar la presencia de todos los elementos que supongan un riesgo para la salud de los bañistas, por lo que estas situaciones fortuitas acarrearán un gasto adicional.
 3. Se eliminó el producto Nanoclor: Este permitía ahorrar un 30% de producto con su uso pero, debido a unos errores de cálculo, se pensó que sería más rentable prescindir de él. Actualmente se baraja volver a incorporarlo.
 4. Se redujo el Cation-Floc al 50%, el cual se encarga de eliminar la grasa existente en el agua. Esta medida fue tomada en ambos complejos, siendo efectiva en PSIV, pero no así en PSIII. Esto se debe a que la piscina de PSIV tiene un sistema más moderno de rebose, frente al tradicional de las de PSIII, marcando una diferencia importante en lo que a consumos y eficiencia se refiere.

Actualmente, se está tratando de mejorar todos los consumos y aumentar la eficiencia de todos los vasos. Por ejemplo, en PSIII se están sustituyendo justo en estas semanas las sondas Redox por sondas amperométricas de alta calidad, las cuales se consideran soluciones top del mercado para mejorar las mediciones y, por lo tanto, la eficiencia en el consumo de producto.

- **Papel (-50%):** En el caso del papel, esta reducción tan significativa se debe a que teníamos almacenado papel que se compró durante 2022, por eso no tuvimos la necesidad de comprar grandes cantidades de papel durante 2023. Además, implementamos políticas de minimización de papel como el *chek-in* digital o nuestras políticas de reutilización de papel en oficinas.

6.7 GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS

A continuación presentamos los datos de la producción de residuos durante 2021, 2022 y 2023 en nuestros complejos de Parque Santiago III y Parque Santiago IV, cuya recogida es conjunta.

PARQUE SANTIAGO III – PARQUE SANTIAGO IV						
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS (KG)	2021	Kg/pernoctación total (330.229)	2022	Kg/pernoctación total (634.936)	2023	Kg/pernoctación total (577.664)
Basura en masa	569.910	1,72	979.281	1,54	892.540	1,54
Papel/cartón	40.418	0,12	80.602	0,12	73.539	0,12
Envases	17.810	0,053	30.950	0,048	35.998	0,062
Envases de plástico no contaminados	136	0,00041	0	0	0	0
Envases metálicos no contaminados	18	0,00005	75	0,00012	28	0,00004
Vidrio	36.860	0,11	45.160	0,07	40.160	0,07
Tóner y cartuchos de tinta	200	0,00060	118	0,00018	270	0,00046
Restos de poda	48.300	0,14	36.240	0,05	42.780	0,07
Escombros	1.297.000	3,92	584.010	0,91	58.301	0,10
Voluminosos	99.400	0,30	16.320	0,02	14.080	0,02
Chatarra	10.042	0,0301	520	0,0008	2.500	0,0043
Otros (filtros, caucho, residuos domésticos no peligrosos, etc.)	3.135	0,0094	0	0	4.951	0,0085

Llevamos años gestionando nuestros residuos de la manera más eficiente posible, tanto los residuos urbanos como los peligrosos.

Durante estos años hemos implementados medidas para maximizar la correcta segregación de los residuos, especialmente los residuos urbanos, donde interviene el cliente. Para ello, hemos localizado 6 puntos limpios en PSIII y 1 en PSIV.

Con respecto a la segregación de los residuos urbanos producidos en los apartamentos, este año hemos iniciado una campaña de sensibilización ambiental enfocada al cliente

con la que pretendemos mejorar nuestros datos de producción de residuos mezclados. Cuanto mayor sea la cantidad de residuos que segregamos correctamente, menos residuos tendremos en enviar al vertedero insular. Además, hemos implementados políticas de minimización de envases con la compra de dispensadores de agua para empleados.

Por último, hemos planteado como medida de minimización de residuos la vigilancia y control durante la entrega de mercancía para transmitir al proveedor la importancia de reducir los envases de cartón y plástico innecesarios.

PARQUE SANTIAGO III – PARQUE SANTIAGO IV			
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (KG)	2021	2022	2023
Pilas alcalinas y acumuladores	264	180	0
Envase metálico vacío contaminado	402	559	528
Envases plásticos vacíos contaminados	841	1.638	1.627
Aerosoles	0	30	148
Papel, trapos y otros absorbentes contaminados	51	65	131
Lodos de disolvente con pinturas	511	618	1.023
Pintura, barniz, laca, betún, resinas líquidas	384	588	831
Bombillas bajo consumo y fluorescentes	109,61	322,04	91,18
RAEE	4.630	5.629	5.934
TOTAL	7.192,61	9.629,04	10.313,18
KG/PERNOCTACIÓN TOTAL	0,021	0,015	0,017

En relación a la producción de los residuos peligrosos, continuamos gestionando nuestros residuos con gestores autorizados, tal como marca la ley. Además, llevamos una actualización estricta de nuestro archivo cronológico, lo que nos permite llevar un mejor control sobre la producción de este tipo de residuo.

6.8 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En este apartado determinamos las emisiones atmosféricas asociadas a la actividad de nuestra organización.

DETERMINACIÓN DE CO₂e POR PÉRDIDA DE GASES REFRIGERANTES:

Para determinar las emisiones de gases refrigerantes en valores de CO₂e, se multiplican los kilos de gases que han tenido que reponerse como consecuencia de fugas, por su poder de calentamiento global (PCG).

PARQUE SANTIAGO III							
GAS REFRIGERANTE (KG)		2021		2022		2023	
GAS	PCG	Kg	CO ₂ e	Kg	CO ₂ e	Kg	CO ₂ e
R32	675*	0	0	0,30	202	0	0
R134A	1.430*	0,20	286	0	0	0	0
R410A	2.088*	1	2.088	1,80	3758	2,60	5.428,80
R449A	1.397*	0	0	0	0	0	0
R452A	2.140*	0,30	642	0	0	0	0
TOTAL		1,50	3.016	2,10	3.960	2,6	5.428,80
Nº pernoctaciones		229.375		415.354		412.559	
Kg totales/pernoctación		0,0000065	0,013	0,0000050	0,0095	0,0000063	0,013

*Fuentes para el PCG: Ministerio para la Transición Ecológica, abril 2021.

PARQUE SANTIAGO IV							
GAS REFRIGERANTE (KG)		2021		2022		2023	
GAS	PCG	Kg	CO ₂ e	Kg	CO ₂ e	Kg	CO ₂ e
R134A	1.430*	0	0	0	0	7	10.010
TOTAL		0	0	0	0	7	10.010
Nº pernoctaciones		100.854		209.582		165.105	
Kg totales/pernoctación		0	0	0	0	0,000042	0,060

DETERMINACIÓN DE CO₂e POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE GASES REFRIGERANTES

PARQUE SANTIAGO III			
DIÓXIDO DE CARBONO t CO ₂ e/MWh	2021	2022	2023
Electricidad*	215,60	292	319,60
Fuga gases refrigerantes	0,0015	0,0021	0,0026
TOTAL EMISIONES	215,60	292	319,60
Nº pernoctaciones	229.375	415.354	412.559
Total/pernoctación	0,00093	0,00070	0,00077

*Factor de emisión 0,20 kgCO₂/kWh. Fuente: Proveedor Endesa.

PARQUE SANTIAGO IV			
DIÓXIDO DE CARBONO t CO ₂ e/MWh	2021	2022	2023
Electricidad*	111,20	142,60	157,40
Propano**	411,84	630,96	534,72
Fuga gases refrigerantes	0	0	0,007
TOTAL EMISIONES	523,04	773,56	692,12
Nº pernoctaciones	100.854	209.582	165.105
Total/pernoctación	0,0051	0,0036	0,0041

*Factor de emisión 0,20 kgCO₂/kWh. Fuente: Proveedor Endesa.

**Factor de emisión 0,24 KgCO₂/kWh. Fuente: Propano Gas.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

Para determinar las emisiones anuales de aire, se multiplican los kWh consumidos de energía eléctrica y de combustible por el factor de emisión de referencia.

PARQUE SANTIAGO III									
EMISIONES DE AIRE (kg)	2021			2022			2023		
	SO ₂	NO _x	PM	SO ₂	NO _x	PM	SO ₂	NO _x	PM
Electricidad*	577,80	396,70	0	782,56	537,28	0	856,52	588,06	0
Nº pernoctaciones	229.375			415.354			412.559		
Kg/pernoctación	0,0025	0,0017	0	0,0018	0,0012	0	0,0020	0,0014	0

*Factor de emisión 0,536 g SO₂/kWh y 0,368 g NO_x/kWh. Fuente: "Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación

PARQUE SANTIAGO IV									
EMISIONES DE AIRE (kg)	2021			2022			2023		
	SO ₂	NO _x	PM	NO _x	NO _x	PM	NO _x	NO _x	PM
Electricidad*	298,01	204,60	0	382,16	262,38	0	421,83	289,61	0
Propano**	0	343,20	0	0	525,80	0	0	445,60	0
TOTAL	298,01	547,80	0	382,16	788,18	0	421,83	735,21	0
Nº pernactaciones	100.854			209.582			165.105		
Kg/pernactación	0,0029	0,0054	0	0,0018	0,0037	0	0,0025	0,0044	0

*Factor de emisión 0,536 g SO₂/kWh y 0,368 g NO_x/kWh. Fuente: Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación proyectos de absorción de dióxido de carbono. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

** Factor de emisión 0 Kg SO₂/kWh, 0,0002 Kg NO_x/kWh y 0 Kg PM/kWh. Fuente: Guía Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera, Gobierno de las Islas Baleares, Julio 2014.

6.9 GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Para controlar nuestros vertidos se hace necesario realizar una analítica cada cierto tiempo para poder asegurarnos de que el agua residual producida cumple con los parámetros que exige la ley (Plan Hidrológico Insular de Tenerife, BOC 6 de mayo de 2015).

La analítica se realiza en el punto de vertido de la lavandería de Parque Santiago IV. En Parque Santiago III no se realiza analítica puesto que en este complejo solo hay agua doméstica de cada apartamento.

Los resultados de las analíticas realizadas en Parque Santiago III y Parque Santiago IV en abril de 2023 fueron los siguientes:

TOMA DE MUESTRA	ARQUETA PSIII	
PARÁMETROS ANALIZADOS	RESULTADO	PARÁMETROS PLAN HIDROLÓGICO INSULAR
Conductividad	1.970 micro	-
pH	6,7 Ud. de pH	-
Turbidez	60 UNF	-
DBO-5	636 mg/l	1.000 mg/l
DQO	869 mg/l	1.600 mg/l
Sólidos en suspensión	74 mg/l	1.200 mg/l
Ácidos orgánicos (ácidos grasos)	< 30 mg/l CH ₃ COOH	-

Tensoactivos aniónicos	1,4 mg/l	-
Tensoactivos catiónicos	0,1 mg/l	-
Tensoactivos no iónicos	0,1 mg/l Triton X100	-
Hidrocarburos totales	< 0,5 mg/l KW	-
Amonio NH4	0,15 mg/l NH4N	-
Fenoles	< 0,01 mg/l	-
Ácido cianúrico	11 mg/l	-
Sulfatos	29 mg/l	-
Aluminio	0,27 mg/l Al+3	-
Detergentes totales	1,6 mg/l LSS	-

TOMA DE MUESTRA	ARQUETA PSIV	
PARÁMETROS ANALIZADOS	RESULTADO	PARÁMETROS PLAN HIDROLÓGICO INSULAR
Conductividad	1.290 micro	-
pH	7,5 Ud. de pH	-
Turbidez	18 UNF	-
DBO-5	720 mg/l	1.000 mg/l
DQO	448 mg/l	1.600 mg/l
Sólidos en suspensión	74 mg/l	1.200 mg/l
Ácidos orgánicos (ácidos grasos)	< 0,5 mg/l CH3COOH	-
Tensoactivos aniónicos	1,1 mg/l	-
Tensoactivos catiónicos	0,3 mg/l	-
Tensoactivos no iónicos	0,1 mg/l Triton X100	-
Hidrocarburos totales	< 0,5 mg/l KW	-
Amonio NH4	0,01 mg/l NH4N	-
Fenoles	< 0,01 mg/l	-
Ácido cianúrico	4 mg/l	-
Sulfatos	76 mg/l	-
Aluminio	0,11 mg/l Al+3	-
Detergentes totales	1,5 mg/l LSS	-

Al no existir una ordenanza municipal para vertidos en Arona, se ha tomado como referencia el Plan Hidrológico Insular de Tenerife. Las muestras se consideran satisfactorias en función de los parámetros analizados.

6.10 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La principal afección que el indicador de biodiversidad refleja es la ocupación del suelo. Para el cálculo de este indicador ambiental se han utilizado los siguientes factores.

PARQUE SANTIAGO III		
BIODIVERSIDAD (Ha)	2023	Ha/pernoctación
Uso total del suelo	47	0,0002
Superficie sellada total*	41,6	0,0001
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	5,4	0,00002
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0

*Superficie PSIII (47.000 m²)

PARQUE SANTIAGO IV		
BIODIVERSIDAD (Ha)	2023	Ha/pernoctación
Uso total del suelo	31,50	0,0001
Superficie sellada total*	28,8	0,0002
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	3,3	0,00003
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0

*Superficie PSIV (37.506 m²).

6.11 GENERACIÓN DE RUIDO

Se han realizado mediciones sonoras para asegurar que nuestra organización cumple con los requisitos aplicables relacionados con la limitación de ruido y siempre hemos permanecido por debajo de los límites establecidos, ya que las actividades desarrolladas en el establecimiento no son generadoras de ruidos o vibraciones de manera significativa (no tenemos servicios de animación y la lavandería de PSIV está aislada en el subsuelo).

Se realizarán mediciones cuando se produzcan cambios importantes en el establecimiento, tales como modificaciones en las instalaciones que pudieran generar ruidos o vibraciones importantes.

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Santiago Sur SLU identifica y controla el cumplimiento de los requisitos legales de ámbito europeo, estatal, autonómico y local, así como otros requisitos que el establecimiento se comprometa a cumplir.

La identificación de los requisitos legales contempla la identificación de permisos, autorizaciones, inspecciones y aquellos otros compromisos ambientales que nuestra organización pacte.

Santiago Sur SLU **declara el cumplimiento de todos los requisitos legales** de tipo ambiental aplicables a la organización. De forma general, el establecimiento cumple con los siguientes requisitos legales de carácter ambiental:

Obtención de la autorización de apertura .	Parque Santiago III Autorización desde 1988. Parque Santiago IV Autorización desde 1991.
Inscripción en el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de la Consejería de Turismo.	Nº Inscripción: 2018/197. Fecha última actualización 12/01/2018.
Vertidos	Contamos con la autorización correspondiente para verter al alcantarillado. Además, cada año realizamos una analítica en varios puntos de vertido de nuestras instalaciones.
Entrega de los residuos en general siempre a gestores autorizados.	PSIII y PSIV entrega todos sus residuos a gestores autorizados.
Poner los residuos urbanos a disposición del ayuntamiento en las condiciones que las ordenanzas determinen.	PSIII y PSIV pone a disposición del Ayuntamiento sus residuos urbanos.
Inscripción como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos y todo lo que ello conlleva.	Inscritos el 25/09/2008. P.P.R. 38.4.06.6895. NIMA: 3800007478. Memoria anual presentada el 28/2/2023.
Ruido	No existen focos emisores de ruido que puedan hacer superar los límites impuestos.
Correcto uso de productos fitosanitarios .	Utilizamos los productos fitosanitarios con registro sanitario y mantenemos actualizado el Registro de Aplicación de Fitosanitarios.
Condiciones de almacenamiento de productos fitosanitarios	Almacenamos los productos fitosanitarios como exige la ley.

Las instalaciones eléctricas de baja tensión de especial relevancia (locales de pública concurrencia) deberán ser objeto de una inspección de control cada 5 años por un OCA.	Realizamos nuestras revisiones anuales y OCA quinquenales.
Incendios	Tenemos subcontratadas las revisiones trimestrales del sistema contraincendios y una vez al año viene una empresa externa para la revisión anual. La OCA del sistema contraincendios se realizó en enero 2022.
Emisiones atmosféricas (climatización)	Contamos con un contrato de mantenimiento para nuestra instalación de climatización y ACS.
Gases refrigerantes	Los AACC son individuales y están cargados con gases sintéticos según marca la ley.
Instalaciones a presión (calderas)	Contamos con nuestros certificados de instalación, el número de expediente industrial y la existencia del proyecto de instalación. Tanto la empresa instaladora como la mantenedora están autorizadas para realizar dichos trabajos. Contamos con un contrato de mantenimiento para nuestra instalación.
Instalaciones receptoras de gas	Contamos con nuestros certificados de instalación, el número de expediente industrial y la existencia del proyecto de instalación. Tanto la empresa instaladora como la mantenedora están autorizadas para realizar dichos trabajos. Contamos con un contrato de mantenimiento para nuestra instalación.
Instalaciones frigoríficas	Contamos con un contrato de mantenimiento para nuestras instalaciones frigoríficas.
Fichas de seguridad de productos químicos.	Poseemos las fichas de seguridad de nuestros productos químicos.
Contaminación lumínica	Tenemos en cuenta la legislación relacionada con la contaminación lumínica, algo tan importante en nuestra isla.
Bolsas de plástico	Desde hace años en los dos supermercados de las instalaciones no se entregan bolsas de plástico a los clientes, cumpliendo así con la normativa.
Certificados de Eficiencia Energética	Ya tenemos nuestros CEE.
Puntos de recarga parking	Instalados.

RESUMEN NORMATIVO DE APLICACIÓN

EMISIONES

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Real Decreto 1042/2017, de 22/12/2017, Sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Reglamento 1005/2009, de 16/09/2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico.

VERTIDOS

- Decreto 49/2015, de 9 de abril, por el que se aprueba definitivamente el plan hidrológico de la demarcación hidrográfica de Tenerife.
- Orden 2056/2014, de 27/10/2014, AAA, se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
- Decreto 174/1994, de julio, por el que se aprueba el reglamento de control de vertidos para la protección del dominio público hidráulico.

RESIDUOS

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 27/2021, de 19.01.21, por el que se modifican el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y orden SND/445/2020, de 26 de mayo.
- Resolución/2018, de 13/08/2018, se dispone la publicación del acuerdo por el que se fijan directrices y recomendaciones urgentes para la reducción y reciclaje de residuos de plásticos de un solo uso en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden 699/2016, de 09/05/2016, se modifica la operación R1 del anexo II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 710/2015, de 24/07/2015, se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Decisión 955/2014, de 18/12/2014, se modifica la decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decisión 118/2001, de 16/01/2001, modifica la decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos.
- Ley 1/1999 de 29 de enero de residuos de Canarias, modificada parcialmente por la Ley 5/2000.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Decreto 51/1995, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Canarias.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Ordenanza municipal de limpieza pública del Ayuntamiento de Arona, de 29/01/2001.

RUIDOS Y VIBRACIONES

- Real Decreto 212/2002, de 22/02/2002, Se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Ordenanza municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos y vibraciones de 13/08/1999.

INSTALACIONES COMBUSTIBLE

- Resolución/2013, de 16/04/2013, se dictan instrucciones sobre la revisión de las instalaciones de gas en servicio, alimentadas mediante envases móviles, destinadas a usos colectivos o comerciales.
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- ITC-ICG 03 de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos.

INSTALACIONES TÉRMICAS

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.
- Corrección de errores del Real Decreto 238/2013, de 5 de abril.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

•

SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por lo que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Orden de 18 de julio de 2000 que modifica la Orden 19 de agosto de 1996.
- Orden de 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios.

- Reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015 por el que se modifica el reglamento (CE) nº 1272/2008 del parlamento europeo y del consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico real decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Reglamento 1272/2008, de 16 de septiembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP) modificado por el reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.
- Decreto 141/2009, de 10/11/2009, Se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.
- Real Decreto 842/2002, de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión - ITC-BT-05, verificaciones e inspecciones.
- Real Decreto 3337/2014, de 09/05/2014, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC.

CONTRA INCENDIOS

- Decreto 194/2017, de 4 de agosto, por el que se derogan los capítulos V y VI del Decreto 305/1996, de 23 de diciembre, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativo.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Decreto 16/2009, de 03/02/2009, se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.

OTRAS

- Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 390/2021, de 01 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecen criterios interpretativos y se proroga la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica.

- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y su corrección de errores.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

8. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es TÜV Rheinland Iberica Inspection, Certification and Testing, S.A., con el código ES-V-0010.

La presente Declaración Ambiental corresponde al período comprendido entre enero y diciembre de 2023, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en enero de 2025 se redacte una nueva declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: **nuria@ecomimetica.es** o bien en el teléfono **663 85 11 21**.

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS 36 MESES			
CERTIFICACIÓN	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	RENOVACIÓN
Mayo 2022	Mayo 2023	Mayo 2024	Mayo 2025



Este documento ha sido elaborado por: Santiago Sur SLU

D. Arturo Rodríguez Costal
Responsable del Sistema Integrado de Gestión.
Presidente del Comité Ambiental.

D. José Marrero
Representante de los Trabajadores del Comité Ambiental.

SANTIAGO SUR SLU
Urbanización Parque Santiago III
Avenida de Las Américas, 2
Playa de las Américas, Arona, 38650
Santa Cruz de Tenerife